

# NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2018-080

Juzgado 08 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

vie 25/05/2018 4:22 p.m.

Para: demandas.roccidente@inpec.gov.co <demandas.roccidente@inpec.gov.co>; epcpopayan@inpec.gov.co  
<epcpopayan@inpec.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>;  
PROCURADURIA 74 <projudadm74@procuraduria.gov.co>;

📎 2 archivos adjuntos (1 MB)

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA.pdf;

Popayán, 25 de mayo de 2018

Expediente: 2018-080  
Actor: Julian Andres Velasco y otros  
Demandado: Inpec  
Medio de control: Reparación Directa

Señores:

Representante Legal de INPEC, **MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.**

Cordial saludo.

Previo envío de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron  
Citador

# NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2018-059

Juzgado 08 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

vie 25/05/2018 4:04 p.m.

Para: demandas.roccidente@inpec.gov.co <demandas.roccidente@inpec.gov.co>; demandas.roccidente@inpec.gov.co <demandas.roccidente@inpec.gov.co>; PROCURADURIA 74 <projudadm74@procuraduria.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>;

📎 2 archivos adjuntos (1 MB)

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA.pdf;

Popayán, 25 de mayo de 2018

Expediente: 2018-059  
Actor: Nolberto ruiz y otro  
Demandado: Inpec  
Medio de control: Reparación Directa

Señores:

Representante Legal de INPEC, **MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.**

Cordial saludo.

Previo enviò de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron  
Citador

# NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DEMANDA 2018-69

Juzgado 08 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

vie 25/05/2018 3:52 p.m.

Para demandas.roccidente@inpec.gov.co <demandas.roccidente@inpec.gov.co>; epcpopayan@inpec.gov.co  
<epcpopayan@inpec.gov.co>; PROCURADURIA 74 <projudadm74@procuraduria.gov.co>;  
procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>;

📎 2 archivos adjuntos (1 MB)

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA.pdf;

Popayán, 3 de mayo de 2018

Expediente: 2018-069  
Actor: Jeison Estiven Gallego  
Demandado: Inpec  
Medio de control: Reparación Directa

Señores:

Representante Legal de INPEC, **MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.**

Cordial saludo.

Previo envío de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron  
Citador

# NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2017-187

Juzgado 08 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

vie 25/05/2018 2:44 p.m.

Para: ANDRES MAURICIO CARO BELLO <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>; alberto.munoz@fiscalia.gov.co <alberto.munoz@fiscalia.gov.co>; fredy.urreap@fiscalia.gov.co <fredy.urreap@fiscalia.gov.co>; Direccion Seccional Notificaciones - Seccional Popayan <dsajppnnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>;

📎 2 archivos adjuntos (2 MB)

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA.pdf;

Popayán, 25 de mayo de 2018

Expediente: 2017-187  
Actor: Alirio Imbachi Bolaños y otros  
Demandado: Nación rama judicial y otro  
Medio de control: Reparación Directa

**Señores:**

**Representante Legal de NACIÓN FISCALIA GENERAL, RAMA JUDICIAL , MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.**

Cordial saludo.

En la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron  
Citador

# NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2016-164

Juzgado 08 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

vie 25/05/2018 2:15 p.m.

Para: ANDRES MAURICIO CARO BELLO <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>; alberto.munoz@fiscalia.gov.co <alberto.munoz@fiscalia.gov.co>; fredy.urreap@fiscalia.gov.co <fredy.urreap@fiscalia.gov.co>; Direccion Seccional Notificaciones - Seccional Popayan <dsajppnnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>;

2 archivos adjuntos (3 MB)

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA.pdf;

Popayán, 25 de mayo de 2018

Expediente: 2016-164  
Actor: Yuly fernanda medina y otros  
Demandado: Nacion rama judicial y otro  
Medio de control: Reparación Directa

Señores:

Representante Legal de **NACIÓN FISCALIA GENERAL, RAMA JUDICIAL , MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.**

Cordial saludo.

En la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron  
Citador

# NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2017-294

Juzgado 08 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

vie 25/05/2018 11:55 a.m.

Para: ANDRES MAURICIO CARO BELLO <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>; alberto.munoz@fiscalia.gov.co <alberto.munoz@fiscalia.gov.co>; fredy.urreap@fiscalia.gov.co <fredy.urreap@fiscalia.gov.co>; Direccion Seccional Notificaciones - Seccional Popayan <dsajppnnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>;

2 archivos adjuntos (5 MB)

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA.pdf;

Popayán, 25 de mayo de 2018

Expediente: 2017-294  
Actor: William Andres Mendez y otros  
Demandado: Nacion fiscalia general - rama judicial  
Medio de control: Reparación Directa

**Señores:**

**Representante Legal de NACIÓN FISCALIA GENERAL, RAMA JUDICIAL , MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.**

Cordial saludo.

En la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Caren  
Citador